	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 1 de 5



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO

PROCURADURIA REGIONAL DE BOLÍVAR

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ

AUDITOR: HERNÁN RAMIRO ZULUAGA FLÓREZ

LUGAR Y FECHA AUDITORÍA: BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE 1º DE 2020

FECHA DEL INFORME: ENERO 21 DE 2021

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 Años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---



	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 2 de 5

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS.....	3
1.1.	Objetivo General.....	3
1.2.	Objetivos Específicos	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
4.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	--------------------------------	--

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 3 de 5

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

El objetivo general del seguimiento a un Plan de Mejoramiento, no es otro que el de verificar el cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento por parte de la Dependencia que fuera objeto de una Auditoría, frente a unos hallazgos que la Oficina de Control Interno considera inapropiados en la gestión que debe desarrollar.

Objetivos Específicos

En el caso concreto de la Auditoría realizada a la Procuraduría Regional de Bolívar, se establecieron 30 hallazgos, los cuales a la fecha del seguimiento registraron un total cumplimiento que se puede totalizar en un 100 %.

Existieron hallazgos cuya solución no depende de la Oficina auditada, mas sin embargo se observó algún tipo de gestión con relación a los mismos, como informarlos al nivel central en la búsqueda de obtener una solución a las situaciones planteadas en los mismos.

2. ALCANCE

Por las razones anteriormente expuestas, se estableció un Plan de Mejoramiento a cargo de los funcionarios de la Procuraduría Regional, procediéndose a verificar con respecto a cada uno de los hallazgos, la toma de medidas por parte de la Procuradora Regional, que consideraran necesarias a fin de subsanar las inconsistencias en la gestión, de acuerdo a las recomendaciones plasmadas en el Informe Definitivo de auditoria.


3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política de 1991.
- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 «Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones».

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

Proceso: Mejoramiento Continuo; Subproceso: Gestión Calidad; Código: REG – MC– GC – 023; Versión: 1; Vigencia: 11/06/2019

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 4 de 5

- Las funciones señaladas en los numerales 3 y 4, artículo 13, Decreto-Ley 262 del 22 de febrero de 2000.
- El Modelo estándar de Control Interno MECI, adoptado por la Entidad mediante Resolución No. 861 del 10 de septiembre de 2019
- Resolución No.040 de octubre de 2015 «Por medio de la cual se modifican documentos correspondientes al Proceso de Evaluación Institucional, Subproceso de Evaluación Independiente de la PGN».
- Plan Operativo Anual 2019 de la Oficina de Control Interno.
- Mapa de Riesgos de Procesos Institucional.
- Resolución No.452 del 2 de diciembre de 2002 «Por medio de la cual se adopta la Carta de Valores y Principios Éticos de la Procuraduría General de la Nación».
- Plan Estratégico Institucional 2017-2021 «Por una Procuraduría Ciudadana».
- Resolución No.361 del 7 de diciembre de 2006 «Por de medio de la cual se establece un Sistema Gestión de Control y Calidad Documental para la Procuraduría General de la Nación».
- Resolución No.084 del 12 de junio de 2012 (Modifica la Resolución No. 278 de 2007, regula el funcionamiento del Sistema Strategos).
- Ley 1474 de 2011 «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública».
- Decreto No. 2641 de 2012 «Por medio del cual se reglamentan los arts. 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011».
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018.


4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

En el seguimiento realizado a partir del 26 de noviembre de 2020, fecha en la que fueron aportadas, por parte de la Procuraduría Regional de Bolívar, las evidencias de los avances obtenidos respecto de 30 hallazgos consignados en el Informe Definitivo de Auditoría, encontrándose un cumplimiento del 100%.

Revisadas las evidencias aportadas, es el resultado del compromiso asumido por la Procuradora Regional, sus funcionarios y la Coordinación Administrativa, con relación al plan de mejoramiento.

Hubo hallazgos cuyas medidas de mejoramiento no dependen de la voluntad de los funcionarios de la Regional, en especial los que aluden a las mejoras locativas, dotación de elementos, estado de equipos informáticos, pero que, con la gestión tanto de la Procuradora Regional y como del Coordinador Administrativo, se tomaron las decisiones pertinentes

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 5 de 5

dirigidas a subsanar las deficiencias anotadas en los hallazgos.



HERNÁN RAMIRO ZULUAGA FLÓREZ
Funcionario de Control interno

Vo.Bo.,



MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ
Jefe Oficina de Control Interno

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---